

DECRETO ALCALDICIO N° 3521 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

30 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo al memo N°079 de fecha 29-12-2025 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente a los pagos recibidos en caja diarias y cajas internet depositados a la cuenta Fondos Generales Desde el 01-12-2025 hasta el 29-12-2025, por un monto de \$ 9.917.883.-

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 01-12-2025 al 29-12-2025, por un monto de \$ 9.917.883.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLE GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/MMQ/mmq.

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo Tesorería (1)